NOTA DNCP/DNC/N° 7690 / 2019

Asunción, 21 de mayo de 2019

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ñemby. -
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LPN "Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 309540 ID N° 354353 ADENDA 3.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En el mapa remitido no se visualiza todos los lugares donde se ejecutarán las obras, al respecto se le recuerda a la convocante que se encuentra vigente la Resolución 2477/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE OBRAS A SER EJECUTADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" **Para dar cumplimiento a esta disposición, la obra deberá aparecer en el Mapa Interactivo del portal público de la DNCP.**

2. **Datos de la Contratación Numeral 1** – solicitamos a la convocante una justificación legal del porque indican NO APLICA en este punto.

3. **Datos de la Contratación Numeral 2** – solicitamos a la convocante completar este punto de acuerdo a lo indicado en las BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS IV VERSIÓN aprobado por **Resol. DNCP Nº 1510/18**.

4. **Datos de la Contratación Numeral 5** – el plazo establecido en este punto deberá ser como mínimo 30 días más al plazo establecido para la validez de la oferta, indicado en el numeral 3 de las BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS IV VERSIÓN aprobado por **Resol. DNCP Nº 1510/18**.

5. **Criterios de Evaluación** – solicitamos a la convocante adecuarse a las BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS IV VERSIÓN aprobado por **Resol. DNCP Nº 1510/18**.

6. **Especificaciones Técnicas** – la convocante no ha remitido la aprobación del MEC correspondiente a la obra de ESCALERA ACCESO A PLANTA ALTA BLOQUE 1. DE TRES AULAS COLEGIO NACIONAL PAZ DEL CHACO.

7. **Condiciones del Contrato Numeral 6** – La vigencia del contrato deberá ser hasta la recepción definitiva (SICP y PBC).

Héctor Cabrera
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Gloria Ríos Recobar
Directora de Normas y Control

8. **Condiciones del Contrato Numeral 16 –** ¿porque indican que se deducirá el anticipo? siendo que la convocante no dará anticipo.

9. **Documentos de la Oferta –** recordamos que en esta sección también se deberán requerir las documentaciones que respalden los criterios de evaluación indicados en el PBC.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Hector Galeano
Jefe Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control- DNC

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/HG